



Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Distr.
LIMITADA

TCDC/10/L.3/Add.3
8 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE EXAMINAR
LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES
EN DESARROLLO
Décimo período de sesiones
Nueva York, 5 a 9 de mayo de 1997

PROYECTO DE INFORME

Relator: Sr. Sandagdorj ERDENEBILEG (Mongolia)

Adición

IV. RESUMEN DEL DEBATE GENERAL

A. Información general

1. Se inició el debate general con una declaración del Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas, quien habló en su condición de Presidente del Grupo de los 77 y China en las Naciones Unidas. Subrayó la importancia cada vez mayor de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) como mecanismo eficaz para facilitar el intercambio de experiencias entre esos países y promover la acción colectiva en apoyo de su desarrollo general, así como para asegurar su participación eficaz en la economía mundial en evolución. Afirmó que, dado el evidente debilitamiento del compromiso de los asociados tradicionales respecto de la cooperación para el desarrollo, la CTPD y la cooperación Sur-Sur representaban la mejor esperanza para los países en desarrollo en el contexto del nuevo orden mundial, si bien esta modalidad no debería considerarse un sustituto de la cooperación para el desarrollo tradicional. El orador puso de relieve algunos de los logros de la CTPD durante los últimos 20 años. Señaló que, en general, el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo había demostrado la eficiencia, la eficacia en función de los costos y la pertinencia de la CTPD como instrumento de cooperación para el desarrollo. Asimismo, los proyectos y programas de CTPD habían generado mejoras crecientes del control nacional de la formulación, ejecución, vigilancia y evaluación de las actividades de desarrollo. Existía una conciencia cada vez mayor de la modalidad de la CTPD y de sus posibilidades, así como un creciente empeño en determinar prioridades que

permitieran mejorar su eficacia. No obstante, indicó que las restricciones estructurales y culturales, y algo más importante aún, la falta de recursos financieros, habían afectado negativamente la utilización de la modalidad de CTPD.

2. Declaró que la comunidad internacional reconocía gradualmente que el futuro pertenecía a la cooperación Sur-Sur y encomió al Gobierno del Japón por sus esfuerzos para apoyar esa cooperación. Observó que era alentador que tanto en la Conferencia sobre cooperación Sur-Sur en el comercio, las finanzas y las inversiones, celebrada en San José (Costa Rica) en enero de 1997, como en la Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en abril de 1997, se formularan importantes planes de acción básicos para los países en desarrollo, e incluso para toda la comunidad internacional, con miras a hacer avanzar la cooperación Sur-Sur.

3. Instó a los países desarrollados y al sistema de las Naciones Unidas a que aumentaran su apoyo a la CTPD. Dijo que el desconocimiento y el persistente escepticismo respecto de la eficacia de la modalidad de CTPD habían impedido que se utilizara de manera óptima.

4. Para concluir, el orador formuló cuatro propuestas concretas:

a) Propuso que se convocara en 1998 un período extraordinario de sesiones del Comité de Alto Nivel de un día de duración, posiblemente durante la celebración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires;

b) Hizo suya la propuesta de celebrar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur para examinar, entre otras cosas, los desafíos que planteaba la globalización;

c) Instó a que se mantuviera la identidad propia de la Dependencia Especial para la CTPD dentro del PNUD y se le proporcionara suficientes recursos para cumplir su mandato y aplicar la estrategia de nuevas orientaciones;

d) Reafirmó la importancia del papel del Comité de Alto Nivel y sugirió una posible ampliación de su mandato que incluyera el examen de la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD).

5. La mayoría de los países en desarrollo apoyaron las opiniones expresadas por el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas en nombre del Grupo de los 77 y China.

6. El Representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Noruega, la República Checa y Rumania dijo que la CTPD y la cooperación Sur-Sur eran importantes instrumentos para fomentar la cooperación para el desarrollo. No obstante, destacó que recaía en los propios países en desarrollo la responsabilidad principal por la CTPD. Así pues, los países donantes debían desempeñar una función de apoyo en lo tocante a promover una mayor utilización de la modalidad del CTPD en la cooperación para el desarrollo. Expresó la opinión de que las actividades regionales y subregionales ofrecían buenas perspectivas para la CTPD.

7. El orador apoyó el concepto del establecimiento de redes y dijo que proporcionaba una buena base para la solución de los problemas comunes. El acceso a la Internet podía facilitar la diseminación de información pertinente y debía añadirse a la lista de prioridades de la CTPD. Se atribuía a la cuestión de la población cierta importancia estratégica a causa de su pertinencia para el logro de los objetivos del desarrollo humano sostenible. El establecimiento de redes y el uso de los servicios de la Internet también se consideraban eminentemente idóneos para la aplicación de la CTPD, que podía resultar más provechosa que otras formas de cooperación para el desarrollo.

8. El orador señaló cinco cuestiones importantes: a) debería integrarse la CTPD en la labor general de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas; b) un enfoque regional de la CTPD aumentaría las posibilidades de éxito de la cooperación habida cuenta de la similitud de las circunstancias geográficas, lingüísticas y socioculturales; c) la repercusión de la CTPD sería mayor si los fondos de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas se utilizaran de una manera más concentrada en lugar de dedicarlos a un gran número de proyectos pequeños a riesgo de diluir sus efectos; d) se debería alentar a los centros regionales y subregionales del FNUAP, la OIT, el UNICEF, la FAO y el PNUD a que armonizaran sus actividades y trabajaran en una unión más estrecha; y e) se debería considerar la posibilidad de mejorar el formato y el procedimiento de trabajo actuales del Comité de Alto Nivel para que su labor fuera más productiva e interactiva.

9. Las delegaciones se manifestaron complacidos en general por el renovado interés que había suscitado la CTPD durante los últimos años, pero se reconoció que aún faltaba mucho para realizar plenamente las enormes posibilidades de esa modalidad. Los países en desarrollo habían avanzado considerablemente en el establecimiento de centros de coordinación nacionales para la CTPD y en la utilización de esa modalidad, especialmente mediante intercambios bilaterales entre ellos. Ahora bien, en varios de esos países no existían aún políticas nacionales de CTPD claramente formuladas ni se utilizaba al máximo esa modalidad como la opción preferida de la cooperación para el desarrollo. Las limitaciones financieras y las barreras psicológicas también constituían obstáculos graves para una aplicación más amplia de la CTPD.

10. La mayoría de las delegaciones destacaron la responsabilidad primordial de los países en desarrollo por el fomento y la aplicación de la modalidad de CTPD. De ahí que recayera en los propios países en desarrollo la responsabilidad principal en cuanto a identificar asociados idóneos, determinar métodos de cooperación concretos y establecer metas viables. Por tal motivo, era preciso que establecieran estructuras y procedimientos internos destinados a asegurar que se diera una consideración prioritaria a la CTPD en la formulación de los programas de cooperación técnica, como se pidió en la resolución 1992/41 del Consejo Económico y Social.

11. La mayoría de las delegaciones reconocieron que, en el contexto de la globalización, la CTPD podría ser una fuerza pujante para asegurar la participación equitativa de los países en desarrollo en el sistema económico mundial. Por consiguiente, se exhortó a los países desarrollados a fomentar la CTPD y proporcionar apoyo financiero para su aplicación.

12. La mayoría de las delegaciones acogieron con beneplácito el impulso estratégico de las intervenciones de CTPD en el marco de la estrategia de nuevas orientaciones. Se consideró fundamental para el desarrollo humano sostenible que se hiciera hincapié en cuestiones de alta prioridad tales como las políticas macroeconómicas, el comercio, la inversión, la gestión de la deuda, la creación de empleo, la erradicación de la pobreza y el medio ambiente. En términos generales se reconoció que la prioridad otorgada a dichas cuestiones ofrecería a los países en desarrollo un importante incentivo para el desarrollo. Algunas delegaciones sugirieron que debería prestarse asimismo mayor atención a la informática, la dinámica de la población, la educación y la atención de la salud, en el contexto de los esfuerzos de promoción de la CTPD.

13. La mayoría de las delegaciones apoyaron los arreglos de cooperación triangular e instaron a que los países donantes financiaran tales programas. Se consideró que la financiación por terceros de la CTPD ampliaría significativamente la aplicación de la modalidad y que, por tanto, debería convertirse en una práctica institucional. Algunas delegaciones consideraron que debería difundirse más ampliamente la eficacia en función de los costos de la CTPD para que fuera mejor comprendida por los donantes.

14. Muchas delegaciones reconocieron que la mayor utilización de la tecnología de información constituía un instrumento eficaz para promover la CTPD. En ese contexto, se acogió con entusiasmo la conversión del Sistema de Orientación Informativa en Apoyo de la CTPD en un sistema de información de múltiples facetas. La información sobre proyectos de CTPD que han tenido buenos resultados contribuiría a crear mayor conciencia de la importancia de esta modalidad. Algunas delegaciones consideraron que valdría la pena que la CTPD facilitara el acceso de los países en desarrollo a la Internet.

15. La mayoría de las delegaciones apoyaron la idea de una vinculación operativa más estrecha entre la CTPD y la CEPD. En consecuencia, se subrayó la necesidad de que la CTPD se integrara más plenamente en la estrategia general de la cooperación Sur-Sur.

16. La mayoría de las delegaciones subrayaron la importancia de la participación del sector privado y las organizaciones no gubernamentales en la CTPD, dado que era necesaria una amplia base de apoyo y participación para que la CTPD fuera eficaz. Muchas delegaciones observaron asimismo la mayor participación de esos nuevos agentes en las actividades de CTPD. También se mencionó en ese contexto la importancia del papel de los medios de comunicación en la promoción de la CTPD.

17. Muchas delegaciones hicieron referencia a la marginación de los países menos adelantados y a la difícil situación económica por la que atraviesan. En particular, se expresó preocupación respecto de los difíciles problemas de desarrollo con que se enfrenta el África. Se propuso que se prestara especial atención a las maneras de permitir que esos países se beneficiaran con la CTPD.

18. La mayoría de las delegaciones subrayaron la necesidad de mantener la Dependencia Especial para la CTPD como dependencia independiente dentro del PNUD y de que la Dependencia contara con recursos suficientes que le permitieran cumplir su mandato. La mayoría de las delegaciones acogieron con beneplácito la

creación del Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur-Sur e instaron a los donantes a aportar generosas contribuciones al Fondo.

19. Uno de los aspectos especiales del debate general del Comité de Alto Nivel fue el esfuerzo para promover una modalidad más interactiva de intercambio entre las delegaciones, invitando a la formulación de observaciones sobre las cuestiones planteadas en las declaraciones de las diversas delegaciones. Una de las cuestiones que se planteó durante ese debate fue el significado de la cooperación Sur-Sur y la terminología utilizada para denominar sus diversos aspectos. Se consideró que la cooperación Sur-Sur era el concepto genérico del cual formaban parte integral los elementos relacionados de la CTPD y la CEPD. Se explicó que la CTPD significaba el intercambio de conocimientos técnicos, la capacitación y la utilización en común de recursos técnicos entre los países en desarrollo, en tanto la CEPD se refería a arreglos de cooperación económica más amplios. Otra cuestión importante que se analizó durante el debate fue la integración de la CTPD en los programas de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se acordó que la Dependencia Especial debería seguir supervisando la integración de la CTPD en todos los programas del sistema. También se debatió la necesidad de prestar mayor asistencia a los países menos adelantados en el contexto de la CTPD. Por último, se propuso que también podría estudiarse la posibilidad de que los futuros períodos de sesiones del Comité de Alto Nivel se dedicaran a temas especiales.

B. Examen de los adelantos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y las decisiones del Comité de Alto Nivel y en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Sur

20. La mayoría de las delegaciones proporcionaron información sobre sus políticas y actividades en materia de CTPD y cooperación Sur-Sur, y otras, en especial las comisiones regionales y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, complementaron la información detallada ya proporcionada en el informe del Administrador (TCDC/10/2).

21. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo con las recomendaciones relativas a la necesidad de que los países en desarrollo formularan políticas nacionales, instituyesen o fortaleciesen las estructuras establecidas y los centros de coordinación nacionales. Diversas delegaciones compartieron la opinión de que los países en desarrollo debían tomar plena conciencia de la CTPD y de que debía darse prioridad a su utilización al formular programas de cooperación técnica. Los programas de CTPD deberían apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para adaptarse a la nueva economía mundial y responder al vuelco cada vez mayor hacia la liberalización del régimen de comercio mundial.

22. Diversos organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas informaron de que sus programas han apoyado a los centros de excelencia para la cooperación Sur-Sur; han estimulado el desarrollo del sector privado, han promovido acuerdos de cooperación regionales, entre ellos los relativos a las investigaciones, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencia y tecnología nucleares. Esas iniciativas fueron emprendidas mediante programas de capacitación, seminarios, la celebración de acuerdos de cooperación regional y el establecimiento de redes de cooperación y centros regionales de capacitación.

23. Entre las principales limitaciones para la promoción de la CTPD, según lo que informaron muchas delegaciones y organismos, figuraban las diferencias estructurales y culturales; la falta de recursos financieros; el hecho de que no se tuviera suficiente conciencia de los beneficios y posibilidades de la CTPD; las limitaciones en el acceso a la información; la insuficiencia de recursos humanos y la falta de coordinación entre los diversos organismos gubernamentales que se ocupan de la cooperación técnica. Una delegación afirmó que la difícil situación económica y social y la insuficiencia de los esfuerzos internacionales de coordinación de la CTPD se encontraban entre los muchos factores que obstaculizaban la plena aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires.

24. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el Acuerdo Marco de la FAO sobre la Utilización de Expertos para la CTPD.

25. Una delegación declaró que su gobierno había adoptado diversas iniciativas para que se optara por la cooperación Sur-Sur y, en particular, la CTPD, como mecanismo de estrategia política en sus programas nacionales de desarrollo y cooperación. En ese contexto, se había establecido un comité nacional de coordinación integrado por los ministerios de gobierno y el sector privado para supervisar la aplicación general de la CTPD. Muchas delegaciones informaron que había habido una mejora en el control nacional de la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de los programas y actividades de CTPD. La conciencia y el reconocimiento de las posibilidades de la modalidad de CTPD han aumentado en forma constante.

26. Muchas delegaciones instaron al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos encaminados a promover y realizar la CTPD y a utilizar más la modalidad de CTPD como instrumento importante para la ejecución de programas.

27. Algunas delegaciones destacaron que en la cooperación Sur-Sur y la CTPD no debían imponerse condiciones, debían respetarse las prioridades nacionales y debía tenerse en cuenta la necesidad de que participaran plenamente todas las instituciones y agentes.

28. Una delegación subrayó que era necesario que en la CTPD participaran las personas que tendrían que vivir con sus resultados y que la CTPD respondiera y rindiera cuentas a esas personas, lo cual hacía importante su intervención en el proceso de adopción de decisiones.

29. Diversas delegaciones consideraron que adoptar un criterio regional para la realización de la CTPD incrementaría las posibilidades de éxito de la cooperación. Por consiguiente, habría que prestar especial atención al fortalecimiento de la integración subregional y regional y de la cooperación horizontal en el contexto Sur-Sur. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de una coordinación de todas las actividades de CTPD a nivel de todo el sistema, particularmente en las Naciones Unidas.

30. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a ampliar la base de apoyo y participación, especialmente por parte del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, para promover la CTPD.

31. Diversas delegaciones expresaron la opinión de que la plena realización de los objetivos de la CTPD solamente podría lograrse en un marco más amplio de cooperación internacional para el desarrollo. El auténtico valor de la CTPD sólo se pondría de manifiesto si esta modalidad ayudaba a los países en desarrollo a lograr el desarrollo y el crecimiento económico sostenidos. Algunas delegaciones consideraban prudente ampliar la base de financiación de la CTPD obteniendo recursos de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y del sector privado. Se opinó que habría que establecer mecanismos de financiación más innovadores y flexibles para lograr este objetivo. A ese respecto se manifestó reconocimiento por las contribuciones del Japón y de la República de Corea al Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur-Sur.

32. Diversas delegaciones manifestaron gran preocupación por la inactividad de los centros de coordinación de la CTPD en varios de los países menos adelantados, y por el hecho de que en varios otros países no hubiera centros de coordinación. Ello menoscababa su conocimiento de las oportunidades de CTPD, lo cual dificultaba su acceso a oportunidades ofrecidas por los países en desarrollo más avanzados. En este contexto, algunas delegaciones instaron al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a que intensificara sus esfuerzos por atender las necesidades y dificultades especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los países en desarrollo sin litoral y contribuyera a fortalecer la capacidad de esos países para emprender actividades de CTPD. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de una infraestructura viable y un sistema de transporte eficiente, fundamentales para estimular el comercio.

33. Algunas delegaciones pidieron que se estableciera un criterio más sistemático para las prácticas de equiparación de la capacidad con las necesidades, a fin de lograr que los programas de cooperación resultantes estuvieran sujetos a una mayor supervisión y se ejecutaran con eficacia.

34. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de que los recursos limitados se concentraran en iniciativas estratégicas capaces de generar efectos significativos y de largo plazo en el desarrollo económico de los países que cooperaban.

35. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de medios innovadores y nuevas iniciativas para aplicar los acuerdos entre países en desarrollo que eran resultado de reuniones recientes, como la Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi, o la Conferencia sobre cooperación Sur-Sur en el comercio, las finanzas y las inversiones celebrada en San José, a fin de que todas las partes se beneficien plenamente de los mecanismos existentes. Una delegación declaró que correspondía a los países en desarrollo establecer, definir y aplicar sus propios programas de actividades. Otra delegación puso de relieve que "nadie puede hacer por el Sur lo que nosotros no estemos dispuestos a hacer por nosotros mismos". Esa determinación de actuar podría y debería expresarse en la modalidad de CTPD.

36. Varias delegaciones apoyaron la creación de un vínculo funcional más estrecho entre la CEPD y la CTPD. Muchas delegaciones manifestaron la opinión de que la CTPD, la CEPD y la cooperación Sur-Sur estaban fundamentalmente relacionadas, aunque en su origen tuvieran formas distintas, y de que era

necesaria la integración funcional de la CTPD y la CEPD. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la mayor integración de la CTPD y la CEPD en un programa integrado en el marco de la Dependencia Especial para la CTPD. Además, la cooperación Sur-Sur era un mecanismo esencial para fomentar el crecimiento económico acelerado, el desarrollo y la autosuficiencia. La modalidad de CTPD era un vehículo importante para reforzar y afianzar la cooperación Sur-Sur. Por lo tanto, habría que hacer más esfuerzos a todos los niveles para mejorar el conocimiento de la modalidad de CTPD y para informar a todos los agentes de su existencia, así como para poner de relieve su eficacia en función de los costos, desde un punto de vista económico, y sus características de adecuación y adaptabilidad, desde un punto de vista tecnológico.

37. La mayoría de delegaciones apoyaron la propuesta de que en 1998 se celebrara el vigésimo aniversario de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires.
